



Bases legales del sorteo del Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León

La empresa COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante CEESCYL) con domicilio en C/Feliciano Escudero, 20, Bajo (Espacio Viva-Valladolid), 47011, Valladolid con CIF J47558598 e inscrita en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León número 163/CP, organiza un SORTEO en Instagram de una sudadera para un único ganador.

Los usuarios podrán participar en el sorteo desde el viernes 27 de octubre de 2023 a la 13:30 horas hasta el 5 de noviembre de 2023 (inclusive).

Desvinculación con respecto a Meta e Instagram

Meta e Instagram no patrocinan, avalan ni administran esta promoción ni están asociados a ella. El usuario proporciona su información a CEESCYL. La información que dé se utilizará exclusivamente para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

Objeto del sorteo

La participación en el sorteo supone la autorización expresa de los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a CEESCYL los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle para poder participar en el sorteo.

Requisitos de participación

Las participantes deberán ser mayores de edad y tener cumplidos los 18 años en el momento de participación en el sorteo. Podrán participar con su usuario de Instagram. Es necesario tener un perfil verdadero en la plataforma en la que se participa.



Publicación del ganador

El ganador se dará a conocer a lo largo del 6 de noviembre de 2023, en el Instagram de CEESCYL (@ceescyl). Además; se contactará con el ganador por mensaje privado.

En caso de que concurran circunstancias extraordinarios o excepcionales CEESCYL se reserva la potestad de que el sorteo sea considerado como desierto.

Premio del sorteo

El premio del sorteo es una sudadera morada con el logo del CEESCYL y una serigrafía delantera #educaciónsocial. El premio es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico o cualquier otra prestación en especies.

Mecánica de la promoción

Requisitos para participar en el sorteo:

- Seguir en Instagram: @ceescyl
- Dejar un comentario mencionando a dos amigos con perfiles reales y algo relacionado con el Colegio: qué te parece la página web nueva, sugerencias, dudas sobre colegiarse, etc.
- Dar «Like» al post del sorteo.

Cada usuario podrá dejar tantos comentarios como quiera siempre que mencione a perfiles diferentes y reales.

A cada comentario se le asignará un número. El total de números asignados a los comentarios se introducirán en un software que selecciona de forma aleatoria un ganador.

El hecho de participar en la promoción llevará consigo la aceptación del premio en caso de resultar agraciado. En caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 48 horas, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, CEESCYL procederá a contactar con el suplente o a realizar de nuevo el sorteo en caso de que no lo hubiera.



Publicidad de la identidad del ganador y derechos de imagen

Seleccionado el ganador se hará público en el perfil de @ceescyl su nombre de usuario en Instagram. La participación en la presente promoción llevará implícita la autorización para dicha publicidad, sin derecho a contraprestación alguna.

Aceptación normas

Participar en una promoción de esta naturaleza conlleva la aceptación de las normas de los medios online de participación en los que se desarrolla la promoción.

Modificación de bases

CEESCYL se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma prevista en las presentes bases.